

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

PROPUESTA DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN Y PR OPERACIONAL PARA LA DESCATALOGACIÓN DEL ÁREA PIMIC OESTE DEL CIEMAT

Número de expediente: CO-TA-24-001

Emitido por: Dirección de Operaciones y Dirección de Organización y Recursos Humanos

EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (Enresa) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984, con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de energía nuclear (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial.

Esta misma norma encomienda a Enresa la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno y, a estos efectos, la declara servicio técnico de la Administración por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), Organismo Público de investigación en temas de energía y medio ambiente adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Subdirección General de Seguridad y Mejora de Instalaciones, ha transmitido a Enresa su interés por completar las tareas de desmantelamiento previstas en el proyecto PIMIC-Desmantelamiento y llevar a cabo la “descatalogación del área PIMIC-Oeste” para la construcción posterior de un Laboratorio de triple haz con aceleradores lineales, en el marco del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para llevar a cabo estas actividades el CIEMAT y Enresa firmaron el 20 de diciembre de 2022 un Convenio de colaboración. En este marco el compromiso de Enresa es preparar y ejecutar las actuaciones precisas para que el CIEMAT pueda solicitar la descatalogación del área restringida oeste, con objeto de reutilizarla con las mínimas restricciones radiológicas posibles.

Con objeto de abordar el proyecto de descatalogación del área PIMIC-Oeste, es necesario un servicio de caracterización y protección radiológica operacional que dependerá funcionalmente del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del CIEMAT y que será responsable de que se cumplan las normas de actuación y los controles radiológicos necesarios para el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Manual de Protección Radiológica (MPR) del CIEMAT y sus procedimientos.

MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ENRESA

Enresa tienen en la actualidad una plantilla de 364 empleados, de los cuales 9 corresponden al Departamento de Proyectos Clausura, estando 1 técnico dedicado al 100% al proyecto de descatalogación de la instalación PIMIC - Desmantelamiento, realizando actividades de gestión del emplazamiento y el resto del personal dedicados a otros proyectos de desmantelamiento/restauración en curso.

Las actividades de oficina técnica, control y vigilancia en el ámbito de la protección radiológica necesarias en el proyecto de descatalogación del área PIMIC-Oeste requiere de medios humanos y materiales con capacidades y experiencia adecuados para la realización de estas actividades, y Enresa no dispone ni de medios materiales ni personal propio suficientes que pueda realizar los trabajos de esta naturaleza.

CONCLUSIÓN

Es necesario externalizar el servicio de caracterización y protección radiológica operacional para la descatalogación del área PIMIC Oeste del CIEMAT, ya que Enresa no puede llevar a cabo los servicios requeridos con medios propios.

EL DIRECTOR DE OPERACIONES

LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y RR.HH